



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00134061- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00134061- -UNC-ME#FCC, por el cual la Coordinadora de la Secretaría Académica, solicita se proceda a la designación Interina en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) a los docentes Maximiliano Bron, Leg. 54.520, María Eugenia Lunad Rocha, Leg. 56.141, ambos en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica A; Matías Cristobo, Leg. 52.836, en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales; Pablo Tenaglia, Leg. 48.781, en la asignatura Historia Social Contemporánea, a la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, Leg. 41.832 en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de texto y a su vez designar a esta última en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) y conceder licencia en un cargo de Profesora Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) ambas de la asignatura Redacción Periodística todas ellas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que para garantizar el dictado de las asignaturas Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Cátedra "A", Epistemología de la Ciencias Sociales, Historia Social Contemporánea, Técnicas de Estudio y Comprensión de texto y Redacción Periodística, es necesario readecuar las dedicaciones de los docentes mencionados.

Que los Prof. Bron, Lunad Rocha, Cristobo, Tenaglia y Rodríguez Castagno reúnen antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que los habilitan para el desempeño de las funciones de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art.44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Prof. Maximiliano Bron, Leg. 54.520, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta que se sustancie el concurso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Prof. María Eugenia Lunad Rocha, Leg. 56.141, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o mientras dure la reducción de la dedicación solicitada por el Prof. Bron, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente al Prof. Matías Cristobo, Leg. 52.836, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta que se sustancie concurso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), lo que suceda primero.

ARTÍCULO 4°: Designar interinamente al Prof. Pablo Tenaglia, Leg. 48.781, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura, Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, como reducción de su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 5°: Conceder Licencia sin goce de haberes a la Prof. Tatiana Rodriguez Castagno, Leg. 41.832, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) concursado, en la Asignatura de Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras se extienda su designación interina en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la misma asignatura, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 6°: Designar interinamente a la Prof. Tatiana Rodriguez Castagno, Leg. 41.832, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Técnicas de Estudios y Comprensión de Texto de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, como reducción de su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 7°: Designar interinamente a la Prof. Tatiana Rodríguez Castagno, Leg. 41.832, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social, desde

el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo le otorgue la mayor dedicación en su cargo, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 8: Les Prof. Lunad Rocha, Rodríguez Castagno, Bron, Cristobo, y Tenaglia deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 9°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.